

DECRETO EXENTO N° 314
MARÍA ELENA,

26 FEB 2024

VISTOS:

1. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 24 de enero de 2024.
2. Decreto N° 4468 de fecha 29 de diciembre de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
3. La Disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y la fuente de financiamiento deberá ser con cargo a las siguientes cuentas:
 - Administración de fondos 114-05-01-0061. Por un monto de \$ 817.600 ,valor bruto por cada usuario.
 - Cuenta presupuestaria, aporte municipal 215-21-04-004, prestación de servicios en programas comunitarios por un monto de \$482.400, valor bruto por cada usuario.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal para el Programa de Red Local/SNAC en la comuna de María Elena.

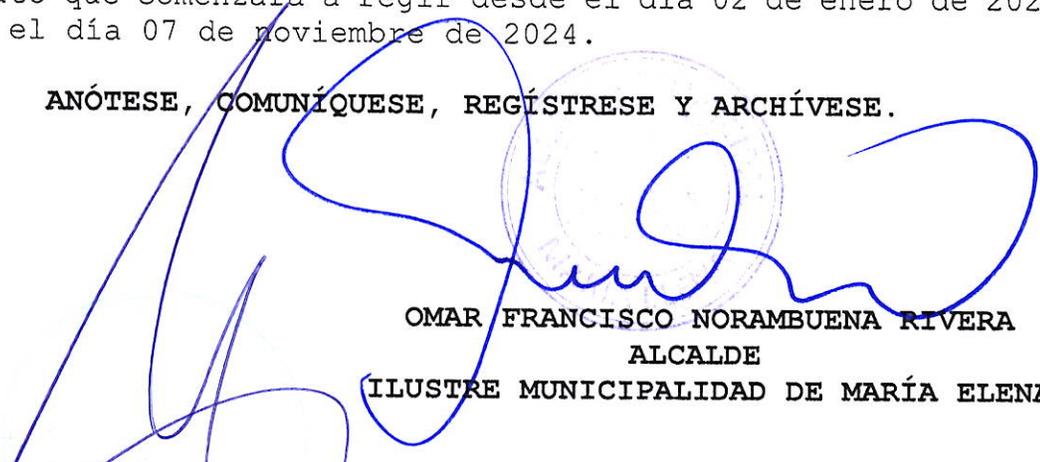
DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y los siguientes funcionarios:

NOMBRE	R.U.N.	VALOR BRUTO	PROGRAMA
CAROLINA ANDREA ROJAS GODOY	19.098.643-8	\$ 1.487.301.-	RED LOCAL
NINOSKA MADELEINE CORTES CORTES	19.287.364-9	\$ 1.300.000.-	RED LOCAL
RUBEN YANKO CORTES GOMEZ	17.554.835-1	\$ 1.300.000.-	RED LOCAL

Contrato que comenzará a regir desde el día 02 de enero de 2024 hasta el día 07 de noviembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA